deayun.to Pordin de consta que el Valor que en ellos fue de dezinco
mill RS. Deseando Concurrir al fomento destes Alimento. Acordo
que este Sr Jurado Dn Bartholome de Contador destos efectos entregue
a la parte dese Mgd, y Venun. a Dn Saluador moralon quelo
es della cabales RS y destos caudales mill. y seizientos seienta y
seis RS y veintedos mrs de nellon que importa la dha terzia parte
Con este acuerdo y Rezmo tomandose Razon por el Contador desta
Ziudad.=

Ta
q, de estar amena
zando Ruina el parador

Viuem.o de Ana Medrano huespeda del parador desta
Ziudad, dando quenta de estar amenazando Ruina y oes
techadore los techos delos quartos prinzipales; Suplica que para
Sorierto Corriente se probea de Remedio, la Ziudad hauiendolo
oido, y que antes de agora se corneche su Reconozimiento al Sr Dn Sus
de Cordona. Acordo se le haga Recuerdo, para que lo haga y de
Razon del gasto que en ello se ofreziere.=

Pricador pide Libta

Apelazion

Alexandro Gonzalez pricador de caualos desta Ziudad
entregue de sele deuida fazion de Hoguere le debe deuir salario en aten
asiento Brauo.= Dhauiendolo oido. Acordo que el Cont, or informe=
Salieron por Sierez de apelazion para el pleito del D. Juan mrt Lla
y los hixos men del Joseph Gill, Sorsenores Dn Diego Zarzosa Rcor y la
trizio serrano Jurado que lo azetaron y Juraron no obligar haziendo las
partes dilos enzias.=

Jn dep.to de sala
Alonso Garzia=

La Ziudad nombro por Thenie de Joseph Oluares portero de sala del Ayto
a Alonso Garzia. Acordo se le haga notorio, para que asista a los que
dezmo obligazion.= entro el Sr Dn Franz.co de Torres Rcor=

Limosna de 3 oo Rs a los
pobres del Hospital=

Almem.to de los Rel.sos del Hospital de Sn Juan de Dios desta Ziud. Represen
tando los mui enfermos pobres que estan y mantenierdo, y sus Certos medios
para asistirlos, con el alimento y limpieza de las camas, no siendo suficientes
las propiedades y Rentas para lo subenir a estas neces.des; Suplican a la Ziud, les
haga alguna limosna, que atiniie es te conflicto.= Hauiendo lo oido, siendo
Conozizierta a bayrsumar. or y mui digna de atender por el Ser.mo deambas
Mgds y veneficio delos pobres enfermos; Acordo se le entreguen al Sr Prior
de este Conu.to trezientos Rdes. or delos efectos de la mudinas se, y el admi
nistrador del pasito que cane sbea Cuentas. Rezmo se le cauan buenas y en forte
no poder hazer mayor demostraz. on y los atributos con que se alla esta Ziudad
y que son notorios.=

Dn Luis de Medina
Dn Alonso de Mazarro